

Derechos humanos, trabajo social y sinhogarismo. Enfoque práctico desde un modelo participativo- creativo con personas sin hogar

Human rights, social work and homeless. Practical approach from a participatory- creative model

MANUEL MUÑOZ BELLERIN

Universidad Pablo de Olavide. mfmunbel@upo.es

NURIA CORDERO RAMOS

Universidad Pablo de Olavide. ncorram@upo.es

Recibido: 05/05/2017

Aceptado: 16/11/2017

Resumen: Para colectivos inscritos en fenómenos de exclusión como es el caso de las personas sin hogar, la abstracción de los derechos humanos resulta un hándicap que refuerza más el ostracismo. Siendo un fenómeno que está presente en las sociedades modernas, el sinhogarismo requiere de medidas que apoyen cambios en las actitudes y relaciones sociales, haciendo frente a la separación discriminatoria ente unos y otros. El trabajo social es una disciplina asentada en los principios de los derechos humanos. Tanto su trayectoria histórica, como la fundamentación ética y metodológica, le confieren un papel importante en la práctica de estos derechos. Una práctica que requiere modelos participativos que impliquen más a los protagonistas. A partir de la experiencia con personas sin hogar, en el presente artículo, se propone un ejemplo de acción social desde la metodología interdisciplinaria del teatro con el trabajo social. Una metodología que está encaminada a la recuperación identitaria de los sujetos en la apropiación de los derechos humanos como objeto material.

Palabras Claves: Sinhogarismo, Trabajo Social, Derechos Humanos, Teatro.

Abstract: For groups registered in phenomena of exclusion such as the homeless, the abstraction of human rights is a handicap that reinforces ostracism more. Being a phenomenon that is present in modern societies, homelessness requires measures that support changes in attitudes and social relations, facing the discriminatory separation between them and others. Social work is a discipline based on the principles of human rights. Both his historical trajectory and the ethical and methodological foundation give him an important role in the practice of these rights. A practice that requires participatory models that involve the protagonists more. From the experience with homeless people, in the present article, an example of social action is proposed from the interdisciplinary methodology of the theater with social work. A methodology that is aimed at the identitary recovery of subjects in the appropriation of human rights as a material object.

Key Words: Homelessness, Social Work, Human Rights, Theater.

ARTE Y DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

El arte y los derechos humanos son categorías que están íntimamente cohesionadas al trabajo social. En esta cohesión, la presencia de Jane Addams ha sido decisiva. La formación de un paradigma que aúna arte, derechos humanos y trabajo social tiene como objetivo el conocimiento social y cultural de la compleja realidad en la que viven las personas y los grupos humanos. En muchas de las situaciones, este conocimiento lleva implícito la acción social desde el análisis de aquellos mecanismos que desembocan en la desigualdad y la opresión. Sin embargo, la acción social puede partir de diferentes perspectivas teórico- metodológicas. En el caso de la exclusión social, donde las personas están sujetas a una deshumanización derivada de la pérdida de las identidades y las capacidades de participación, el trabajo social tiene un papel decisivo, desde luego no neutral. Por ello, en este artículo, hacemos una revisión de estas categorías. En primer término, porque consideramos que llevan implícitas procesos donde se dirime la dignidad de los seres humanos. En segundo lugar, porque pone en juego el papel del trabajo social como disciplina de transformación social y cultural.

Los derechos humanos han estado presentes en el trabajo social moderno desde la aparición de la declaración universal en 1948. Con antelación, a principios del siglo XX, Addams fundamentó la disciplina desde unos valores que han sido determinantes para su concepción actual: sufragio universal, justicia, igualdad, etc.. Sin embargo, la materialización de los derechos humanos no es un asunto sencillo. Un ejemplo evidente es el sinhogarismo cuyos efectos cuestionan el cumplimiento de algunas leyes universales y estatales. La implicación del trabajo social en este tipo de fenómenos es un asunto relevante en este estudio. En el mismo, pretendemos resaltar la importancia que tiene la metodología basada en la participación.

La influencia de Jane Addams en el desarrollo del trabajo social moderno tuvo una serie de repercusiones que siguen vigentes en el momento actual. El compromiso de la autora norteamericana con los movimientos políticos que lucharon por el sufragio universal, la democratización de una sociedad plural, así como la defensa de los valores y derechos de una ciudadanía cada vez más diversa y compleja, fueron, entre otros, idearios que trascendieron su vida y manera de concebir el trabajo social. En la figura de Addams, el trabajo social toma un sentido político desde la misma praxis, a partir de la confluencia de las ideas teóricas con el ejercicio de la disciplina. El contexto científico que compartió fue el interaccionis-

mo, aspecto este crucial si analizamos el desarrollo práctico que llevó a cabo a través de los Settlement House donde las relaciones adquirirían un valor fundamental. La creación de los Hull House supuso una hipótesis de tal empresa llevada a la práctica. Este centro social permitió relaciones humanas desde un nivel de intercambios recíprocos entre los sujetos, y entre estos y las trabajadoras sociales. Valores como la emancipación, el respeto o el derecho a las identidades infirieron en una acción social con fundamentación participativa y democrática. Por otra parte, la instrumentalización de técnicas procedentes de las ciencias sociales con otras de ámbitos tan dispares (pero no distantes) como las artes supuso un hito que merece una atención especial para el objetivo de este artículo.

Tras la experiencia de Hull House, la apuesta de Addams utilizando las artes como recurso metodológico en las interacciones con las personas no tuvo la misma repercusión en los diferentes ámbitos culturales de desarrollo de la disciplina. De hecho, es con bastante posterioridad cuando podemos referirnos a un cierto interés del trabajo social por la interdisciplinariedad con el teatro, la música o la pintura. En este sentido, es en la actualidad cuando podemos hacer referencias a una teoría incipiente en la materia. En EE.UU. y Canadá se está reactualizando este paradigma con proyectos y experiencias recogidos en artículos científicos como "Lessons learned from three projects linking social work, the arts, and humanities (Moxley, Feen-Calligan & Washington, 2012). En el estado español, tenemos los casos del libro "Arte, intervención y acción social" de Carnacea y Lozano (2013) y del artículo "Social work and applied theatre: creative experiences with a group of homeless people in the city of Seville" de Cordero y Muñoz (2017) que acercan el arte como un medio de desarrollo humano dentro del trabajo social.

Con respecto a los derechos humanos, forman parte inescindible del trabajo social. La Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajo Social celebrada en Montreal (FITS, 2000) señaló los derechos humanos como principios fundamentales. Seguidamente, la Asamblea General de 2014 propuso una definición que contemplaba las siguientes coordenadas: "El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social" (FITS 2014). La reiterada distinción de los derechos humanos como categoría substancial exhorta a un detenido análisis acerca de la trascendencia que estos tienen

en el trabajo social. No obstante, en dicho análisis debe incluirse un estudio crítico acerca del alcance que los derechos humanos tiene en el contexto general de las sociedades. Sobre todo en aquellos espacios donde son vulnerables. Así mismo, en el ámbito internacional, el reconocimiento jurídico de los derechos humanos es una cuestión irrefutable. Es en la materialización de estos derechos y su concreción lo que cabe analizar.

La acción del trabajo social se realiza en aquellos contextos inmediatos donde acontecen los hechos. Esta acción se establece en una cotidianeidad cuya esfera cardinal son los acontecimientos, el aquí y ahora de un espacio- tiempo concreto. Es una disciplina cuyo desarrollo está centrado en las relaciones entre los profesionales y las personas. Es aquí, en la contextualización de una praxis cotidiana, donde el trabajo social desempeña un rol substancial en la valoración material de los derechos humanos. Para Herrera, los derechos humanos se acercan a la realidad social a partir de “las formas de organización y acción a favor o en contra de la situación de acceso a los bienes que se pretende” (Herrera, 2008a: 113). En la práctica de la acción social, el trabajo social es una forma de organización que comporta un tipo determinado de desarrollo humano, dependiendo de la fundamentación y el modelo metodológico.

En ciudades como Sevilla, uno de los ámbitos donde conflictúan derechos y sociedad es el sinhogarismo. El sinhogarismo como fenómeno social colige serias dudas acerca del destino de los derechos humanos desde una aplicación jurídica. Si nos atenemos al concepto de derechos sociales dentro de los derechos positivos (Alexy, 2007), como aquellos con los que los sujetos acceden a los bienes elementales necesarios hacia una vida digna, tenemos que señalar ciertas objeciones. En el plano de la cotidianeidad de muchos seres humanos la realidad subsumida de esta controversia se refleja en “el sentimiento de exclusión que nace de no poder acceder a los bienes materiales” (Ricoeur, 2005a: 208). No tener las oportunidades reales para acceder a una vivienda o un empleo, son componentes que evidencian este sentimiento de exclusión.

Para muchas personas sin hogar, la cronificación del sinhogarismo produce fantasmas que tienen una presencia subjetivizada pero efectiva. Los factores que provocan este problema conducen a sentimientos que permean la identidad de la víctima de forma compleja pero eficaz. Ante la ausencia de una vida “normalizada” (no tener una vivienda, un empleo o una economía que asegure la estabilidad, la desvinculación con los seres queridos, etc.) es factible que los sujetos caigan

en una pérdida de la autoestima con consecuencias difíciles de cuantificar. El paso intermedio hacia la estigmatización en procesos graves de deterioro de la identidad (Gofman 2010a) incluye la falta de la voluntad, así como la auto-culpabilización, mecanismos estos donde el sujeto se siente incapaz o desacreditado para realizar o activar algún cambio. El panorama visible suele tener como horizonte un muro de contención hacia cualquier liberación posible.

Las referencias descritas no son ajenas a los derechos humanos, son consecuencia de su ausencia. Antes esta situación, la implicación directa de las instituciones políticas y sociales es un tema que no puede quedar relegado. También el trabajo social como institución está implicado. En el contexto del sinhogarismo, en el marco general de las relaciones que se dan entre los sujetos y la sociedad, hay elementos que producen estigma y exclusión. La institucionalidad desde el asistencialismo es un hándicap que imposibilita otras medidas tendentes a un trabajo social de ciudadanía (Payne, 2013a). Sin caer en el pragmatismo, el dilema radica en la posición del trabajo social en este tipo de contextos. Si tomamos en consideración aquellos principios y valores que rigen el trabajo social y que, precisamente, son complementarios con los derechos humanos, la cuestión se resuelve hacia una revisión dentro de los modelos de la acción social vigentes como medio de analizar el estado de la situación.

EL SINHOGARISMO COMO FENÓMENO DE EXCLUSIÓN: FACTORES ESTRUCTURALES Y HUMANOS

Como categoría, el sinhogarismo no es reconocido hasta los años 80 del pasado siglo. Es un fenómeno inscrito en las sociedades urbanas y dentro de los contextos de exclusión socioeconómica que se produjeron en aquella época, en buena medida, producto de las políticas neoliberales (Doherty, 2005). A nivel internacional, la Conferencia de Naciones Unidas Hábitat III “sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible” desarrollada en Quito en octubre de 2016 incluyó el sinhogarismo como una de las prioridades de la nueva agenda urbana¹. En la misma, se advierte que en el año 2030 alrededor de 3.000 millones de personas en el mundo tendrán problemas de acceder a una vivienda en *ámbito urbano*, es decir el 40% de la población mundial.

En el ámbito nacional, el gobierno español aprobó en noviembre de 2015 la Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020 en el que se establecen líneas de actuación para paliar un problema que se agravó con el boom causado por una economía especulativa y la posterior crisis inmo-

1 La lucha contra el sinhogarismo, una prioridad en la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas. Noticias y eventos. Innovación social con personas sin hogar.

biliaria (Torres y Garzón, 2010) que tuvo como consecuencia que numerosas personas y familias se vieran expulsadas de sus viviendas o no tuvieran un lugar donde vivir. Por otra parte, el desempleo fue apareciendo con la crisis de la citada década (años 80), cuando “el paro estructural, la fragilización de los vínculos sociales y de las formas tradicionales de solidaridad y valores de cohesión social, fueron los detonantes del *sinhogarismo* en su etiología actual” (Sánchez, 2012a: 308).

La mayoría de las soluciones dadas por las administraciones públicas son de carácter eventual, están concentradas en ayudas de primera necesidad (alojamiento, prestaciones económicas, comida). Dentro de estas ayudas se encuentran los centros de acogida y albergues que cuentan con diferentes servicios, dependiendo de la tipología, funcionalidad, financiación, etc. Uno de los aspectos fundamentales de los centros de acogida es su carácter residencial. Para los solicitantes, la estancia en estos centros es transitoria. La transitoriedad no es compatible con una problemática que suele precisar de una intervención duradera en el tiempo y continua en el proceso. La multifactorialidad del *sinhogarismo* revierte en un conjunto de características que el sujeto arrastra y cuyo abordaje es complejo. A esto hay que añadir el aumento progresivo de personas que acuden solicitando ayuda en los servicios sociales o en los centros de acogida. Tanto la acumulación de casos, como su complejidad, impiden que los profesionales cuenten con los elementos necesarios para hacer una intervención integral. Estos elementos forman parte de un tipo de modelo asistencial donde la presencia del trabajo social se antoja delicada.

En lo referente a los estudios sobre *sinhogarismo*, han estado más centrados en los aspectos factoriales y estructurales que en el carácter humano de la cuestión (Bachiller, 2008). En este sentido, escasos son las investigaciones que han analizado el caso a partir de las experiencias vividas por los protagonistas. Consideramos que es en la proximidad donde el trabajo social tiene una presencia activa en la reivindicación de los derechos. Ello no es incompatible con las relaciones ineludibles dentro de las estructuras de poder, donde se deciden líneas de actuación. El campo de acción del trabajo social está en las evidencias de la cotidianeidad, en aquellos múltiples detalles reflejados en los diversos actos, comunicaciones, relaciones, etc., que se dan en las interacciones.

La cartografía social de las personas que sufren el *sinhogarismo* tiene como escenario un drama dividido en varias escenas. Una de estas escenas posibles es la desafiliación, es decir, la desvinculación total o parcial con aquellas “estructuras dadoras de sentido” (Castel 1997a: 349), entre otras la familia, la comunidad, amistades, compañeros de trabajo, etc.

El ingreso involuntario al *sinhogarismo* provoca un proceso inverso a la socialización. Si la desconexión con estas estructuras ha sido total, la posterior de-socialización y la carencia de vínculos afectivos puede desembocar en soledad, miedos, falta de voluntad. Por lo general, el sujeto tiene que re-socializarse en un nuevo contexto desconocido para él/ella, donde debe aprender nuevos códigos para sobrevivir. Regularmente, estos códigos están inscritos en la vida en la calle o en internados, espacios donde la competitividad por la obtención de los recursos se convierte en drama. Las personas sin hogar son ciudadanos y ciudadanas que no tienen un espacio íntimo y personal donde recogerse (en el sentido afectivo e identitario), no disponen de un hogar donde construirse como ser humano (Pinilla, 2005). Sujetos deambulando de un lado a otro, de la calle a un centro de acogida o albergue, de este a la calle o, con suerte, a algún piso tutelado o de alquiler, en una dinámica cerrada y, para muchos, sin salida. En este inframundo que es el *sinhogarismo* viven (o malviven) seres humanos que adolecen de un mal que no es visible ante los ojos y los sentimientos del resto de la sociedad.

A todo ello, las identidades de los sujetos están fragmentadas. La fragmentación consiste en un rompimiento de aquellos soportes y dispositivos (familiares, sociales y culturales) que suelen consistir en objetos materiales y simbólicos que dan sentido vital al individuo y con los cuales se siente identificado. Bajo la nueva situación, dichos soportes desaparecen. La afectación de este “sentimiento de pérdida de un objeto amado” (Castillo del Pino, 2001:338) puede llevar a un desgaste de la voluntad necesaria para realizar acciones con las que afrontar un cambio positivo. La posibilidad de una toma de conciencia y reacción a través de cualquier actividad reivindicativa es un asunto que se torna complicada. De ahí, la insistencia en la reactivación de espacios de participación que empoderen a estas personas en un proceso donde se hace necesario la implicación política del trabajo social.

LAS PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE SEVILLA

La situación descrita en el apartado anterior es mudable al contexto de una ciudad como Sevilla. Según el último informe actualizado, que fue realizado por la Asociación Pro Derechos Humanos en 2013, son alrededor de 2.500 personas las que viven en la calle o en centros de acogida. Al denominador común del desempleo y la falta de un techo y vivienda, el perfil humano y social de estas personas consiste en una diversidad de circunstancias: inmigración, aumento de jóvenes, problemas de adicciones, rupturas familiares, reinserción tras salir de prisión, personas con problemas de enfermedad mental o de

salud crónica, etc., etc. Grosso modo, los recursos con los que cuentan las personas sin hogar en Sevilla son de diferentes índoles y servicios. A nivel público, los servicios sociales concentra la atención en el Centro de Orientación e Información Social (C.O.I.S.) del cual depende la Unidad Municipal de Intervención en Emergencias Sociales y Personas en situación de Exclusión Social y sin Hogar (UMIES). A su vez, esta Unidad comprende un Centro de Acogida y un Centro de Noche de Baja Exigencia. Aunque de titularidad municipal, el UMIES está gestionado por una empresa privada. Además de estos dispositivos, la ciudad dispone de un segundo Centro de Acogida, de titularidad privada. Otros recursos pertenecientes al tercer sector cuentan con diferentes cartas de servicios: comedores benéficos, servicios de higiene, centros de día, servicios de atención y orientación social, laboral, psicológica, etc.

La accesibilidad a los recursos sigue una distribución según los diferentes servicios y espacios dentro de una territorialidad circunscrita a un itinerario marcado por las necesidades. Esto determina un tipo de relaciones donde la competencia por acceder a los bienes (comida, alojamiento, etc.) forma parte de la cotidianeidad. Los sujetos están abocados a encuentros que se producirán, inevitablemente, con hombres y mujeres en sus mismas circunstancias y con los mismos problemas. En esta serie de cosas, una de las consecuencias es que el sujeto no disponga de un espacio fijo, cómodo y apacible, donde poder establecerse consigo mismo o con los demás. Además, como ya se apuntó, una de las características de los espacios residenciales, tales como los centros de acogida, albergues o centros de baja exigencia, es la temporalidad. El demandante tiene un límite de permanencia, con lo cual, tarde o temprano se verá empujado, nuevamente, a tener que vagar por el itinerario indicado.

De esta manera, el núcleo de la intervención social está en una institucionalización cuyo eje central son las necesidades de los demandantes y los servicios que cada organismo pueda prestar. Sin apenas espacios para el tratamiento de otras áreas de desarrollo, difícilmente se podrá llevar a cabo una atención que contemple otros aspectos como la participación o las capacidades de cada sujeto. Las iniciativas más proyectivas hacia otro tipo de modelos suelen venir del tercer sector. Si acaso ejemplos como el Housing First (Tsemberis, 2013). Sin embargo, sin el apoyo de las administraciones públicas, tienen serias dificultades de salir adelante. En este estado de cosas, el trabajo social desempeña un importante rol como agente principal en la atención directa. La generalidad es la centralidad en la atención y la orientación. La figura del profesional suele estar determinada por las instituciones en las que desarrolla su trabajo. Dado el acuciante

número de casos y problemáticas, en muchas ocasiones, solo le queda lugar para tal cometido. No abarca otro tipo de acciones donde sea factible la promoción de las capacidades, el acompañamiento hacia el empoderamiento o la creación de espacios de cohesión grupal. El panorama consiguiente es que el profesional suele estar en un status quo donde no es posible "la existencia de proyectos a través de los cuales las interacciones adquieran sentido" (Castel, 1997b: 350).

En este estado de cosas, el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos suelen ser afrontados desde la abstracción, cuando no desde la pasividad. La ausencia de un análisis crítico es una de las cuestiones fundamentales que aún merman la capacidad de transformación. Empero, la violación de derechos resulta está ocurriendo en el contexto próximo de nuestras realidades. Que en la ciudad de Sevilla existan personas sin oportunidades reales al acceso a una vivienda digna es un ejemplo indudable. Pero, como ya señalaron otros autores (Herrera, 2008b; Gallardo, 2009) los derechos se construyen, son realidades tangibles en la medida de los contextos y las acciones concretas. El trabajo social cuenta en su haber con principios, una fundamentación epistemológica e histórica (como vimos en Addams) que le guía en esta adquisición de sentidos a través de las interacciones. Como anunciara otra prestigiosa trabajadora social "Si queremos avanzar en la defensa de la ética y la construcción de los derechos, tenemos que realizar prácticas realmente socioeducativas, arraigadas en la implicación mutua entre derechos sociales, educación y ciudadanía, impulsados por la búsqueda de justicia, libertad, equidad y autonomía" (Martinelli, 2011: 11). En el intento de seguir este cometido, a continuación, planteamos una propuesta desde la metodología del teatro. La misma parte de las experiencias como trabajadores sociales, pero, fundamentalmente, está consolidada en la participación de personas que han formado y forman parte de un proyecto donde confluyen técnicas, ideas, compromiso y, sobre todo, el intercambio cooperativo en la reivindicación socio-política y cultural de derechos de personas en contexto de exclusión.

METODOLOGÍA: INSTRUMENTALIZACIÓN DEL TEATRO COMO ESTRATEGIA DEL TRABAJO SOCIAL DE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. CASO PRÁCTICO CON UN GRUPO DE PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE SEVILLA

La exposición de este caso práctico consiste en la sistematización resumida de un trabajo que llevamos realizando desde 2007. Empleamos aquí el plural pues los protagonistas de esta experiencia son los y las participantes de un proyecto

que se denomina Teatro de la Inclusión. Teatro de la inclusión es, a su vez, un grupo de teatro amateur en el que han participado alrededor de 60 personas provenientes del ámbito del sinhogarismo. Algunas de ellas aún permanecen como fundadores dentro de un colectivo que decidió (y decide aún) emplear el teatro como herramienta de desarrollo humano y reivindicación de los derechos. En este proceso tienen cabida dos componentes como son el trabajo social y el teatro como disciplinas complementarias. A su vez, esta asociación contempla, entre otras, diversas finalidades: fomentar las interacciones desde un ámbito positivo y de aprendizaje, generar espacios de comunicación y ayuda mutua, promover las capacidades y el empoderamiento desde la recuperación de las identidades, etc. La estructura metodológica que se reseña a continuación sigue los niveles de intervención del trabajo social como disciplina, abarcando los ámbitos individual, grupal y comunitario. En los mismos se señalan tanto técnicas de la intervención social, como aquellas procedentes de la pedagogía y la producción teatral. Siguiendo este esquema, en cada ámbito, especificamos algunas apreciaciones que hacen mención a la justificación, metodologías y potencialidades que tiene este modelo en el campo de los derechos humanos.

a. **Ámbito Individual**

En el contexto del sinhogarismo, los estigmas, producidos por las sociedades a través de procesos socioculturales y políticos, adscriben a los sujetos en función a una serie de prejuicios y estereotipos que los distinguen del resto (Goffman, 2010b). Frente a este tipo de procesos, la centralidad en la diversidad humana altera la mirada y la interacción. Esto otorga un punto de inflexión en la toma de conciencia acerca de los derechos identitarios que cada individuo tiene y puede reivindicar. La materialización de los derechos humanos, es decir, la concreción de su importancia en la vida de cada individuo y la asunción de estos como algo que debe ser exigible, pasa por una apropiación de los mismos. La tarea del trabajo social contribuye a estos valores y conocimientos. Para ello, es ineludible la alianza con los protagonistas, aquellos que se encuentran en una situación de opresión fuera del mercado laboral y del sistema de oportunidades, aquellos que no disponen de las capacidades para decidir sobre sus vidas (Young, 2000). Pero, esta alianza no se queda en el conocimiento y la comprensión, requiere de una aceptación, desde el respeto, de las vivencias y opiniones de los sujetos. De aquí que demos importancia a lo que siente y expresa cada individuo, como un medio de análisis y de expresión.

En los talleres de teatro que realizamos con grupos de personas sin hogar en la ciudad de Sevilla, técnicas como la entrevista y la revisión de vida facilitaron un contacto basado en la confianza mutua. Cuando el sujeto deposita en el trabajador social sus experiencias a través de las narraciones, se produce, entre ambos, un cambio en la interacción. Este cambio puede quedarse en un mero desahogo, en una liberación de tensiones. Con esto ya sería suficiente; pero, también, permite visibilizar aquellos sucesos, acciones, etc. que pueden estar sujetos a violación de derechos. En este espacio, el trabajo social asume el papel de reactivación de los derechos, a partir de una recomposición del pasado y del presente en el que tenga cabida una revisión de vida desde otros análisis. Esto requiere dedicación, respeto y asumir los tiempos que sean necesarios. En las revisiones de vida que el sujeto emite a través de las narrativas hay momentos y situaciones cargados de una simbología que podemos descifrar conjuntamente con el protagonista. Es en este desciframiento donde se hace posible un cambio de perspectivas de aquellos componentes negativos que están destruyendo cualquier posibilidad de recomposición de la autoestima o de la confianza en la dignidad alcanzada.

El teatro facilita comprensión a partir del cuerpo. En las entrevistas, se produjo una información, normalmente unívoca, del informante al profesional; es cierto que hay una comunicación no verbal, pero fue la palabra el eje central de esta información. Por ello, con el uso del teatro se puede ampliar este tipo de comunicación, abriéndola hacia otros campos. Técnicas como teatro imagen (Boal, 1984a), improvisaciones (García, 2000a) provocaron una comunicación a través del cuerpo. El cuerpo es un medio de expresión más que facilita otros mensajes que están en ocultos e invisibilizados por las palabras. En la imagen 1 que se muestra al final de este apartado, se puede observar una persona que está en actitud de "impotencia". Así es como el protagonista tituló su imagen encarnando un sentimiento que expresaba la desesperación. Para el intérprete, la imagen fue representativa de una situación vivida, en la cual se sintió incomprendido por diferentes agentes (uno de ellos estaba relatado en la figura del trabajador/a social). La sensación de impotencia correspondió aquí a la creencia de que nada es posible: "¿derechos?", alegaba con cierta sorna el protagonista. La abstracción de los derechos se resitúan a partir de una reconstrucción de las experiencias, es decir, en la recomposición de aquellos sucesos donde el sujeto no es el único responsable de sus circunstancias. Cuando la persona recompone el pasado, se produce una recuperación en áreas como la identidad, así como la credibilidad en categorías que son des-abstraídas para ser tomadas como propias.

IMAGEN 1. "DESESPERACIÓN". TALLER DE TEATRO EN CENTRO DE ACOGIDA DE SEVILLA



b. Ámbito Grupal

Una de las características del trabajo con grupos consiste en las relaciones que se establecen en el seno del mismo. En el caso de personas sin hogar, muchos pueden ver con recelo la propuesta de una dinámica grupal. Algunos, debido al descrédito que les supone cualquier iniciativa que proceda de las instituciones; otros porque sienten desconfianza hacia el resto de compañeros dentro de un contexto que, como ya indicamos, suele ser hostil, donde no se estimulan relaciones cooperativas. En general, el panorama es poco propicio a la participación. Siendo un elemento vital en el desarrollo del trabajo social la participación activa de los sujetos, nos permite indagar y analizar, desde las propias voces de los protagonistas, qué sienten y piensan acerca de los derechos humanos.

En la realidad cotidiana de quienes padecen el fenómeno de la exclusión, como es el caso del sinhogarismo, la transgresión de los derechos están velados. Esta transgresión tiene lugar en los entresijos de las relaciones, en las interacciones, en las rutinas diarias, etc. Está presente en las normas, en los códigos de conductas establecidos en hábitos viciados, en

estatus de poder no previstos en lo institucional, pero que se instituyen a través de relaciones donde unos dan y otros reciben, unos determinan y otros acatan. En este contexto social determinado, el carácter grupal permite una comunicación donde los contenidos tratados por diferentes sujetos pueden resultar análogos entre sí. Y esto se comprueba en la técnica grupo de discusión (Ibáñez, 2003). Con el uso continuado de esta técnica, una vez superados los inconvenientes como los citados anteriormente (apatía, descrédito, no participación, etc.) y disponiendo de los medios disponibles adecuados (espacio, tiempo y habilidades en el uso metodológico), surgieron temas y contenidos que fueron comunes a muchas de las experiencias narradas. Cuando esto ocurre, se está dando lugar a un proyecto de colectivización en grupos de personas que tiene como hábito diario el individualismo y la competitividad. En los grupos de discusión se generaron debates a partir de la elección de temáticas que fueron del interés de los participantes. La centralidad del tema en función a unos intereses crea una participación que no es ajena al sujeto, forma parte de un tipo de comunicación activa según las opiniones y las vivencias. Otro aspecto importante: los temas seleccionados por los participantes giraron en torno a aspectos centrados en los problemas estructurales que generan la situación del sinhogarismo, así como en sus consecuencias. Temas como la discriminación, la falta de empleo y vivienda, la incompreensión por parte de la sociedad, el trato recibido en los centros de acogida, fueron recurrentes en un ámbito donde se suponía que estos contenidos eran más preceptivos de la investigación social que del interés explícito de las persona sin hogar.

En las experiencias encontramos elementos relevantes para situar dónde y cómo se produjeron ciertos sucesos significativos. Durante las narraciones, se desencadenaron sucesos y anécdotas coincidentes entre diferentes participantes. Esto originó un discurso grupal donde fueron ellos y ellas quienes se apropian de los contenidos a partir de una producción de identificaciones. Por otra parte, no se puede obviar que las narraciones generadas a través del grupo de discusión forman parte de un producto creado por los auténticos protagonistas. Las dimensiones didáctica, comunicacional, narrativa, convivencial-relacional, etc. incluidas en el teatro como práctica cultural abrió un camino hacia la memoria y el análisis. En muchos casos, redescubrió las capacidades que tienen todos como seres humanos. Capacidades para recordar, a partir de lo vivido, aquellos acontecimientos que fueron relevantes y reveladores para el sujeto y el grupo. Capacidades creativas para ensayar otros modos relacionales con los cuales encontrar soluciones a unos con-

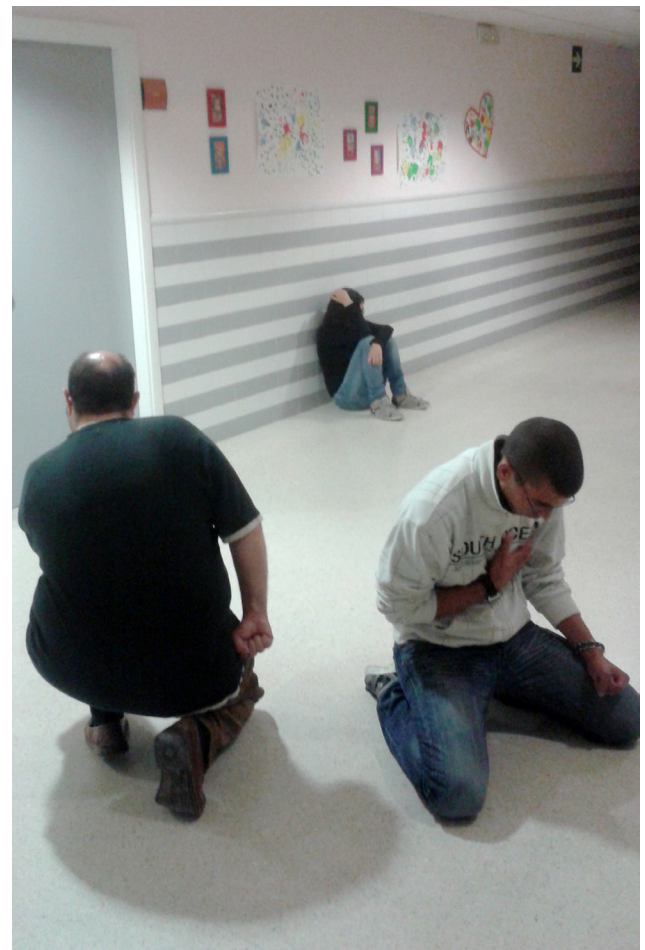
flictos que no suelen ser dirimidos en la esfera socio-política. Técnicas como la quiebra de la represión (Boal, 1984b), improvisaciones (García, 2000b), etc. permitieron que los sujetos llegasen a una comprensión más profunda de aquellos eventos importantes en sus biografías. La identificación de estos, supuso un refuerzo en la toma de conciencia de la apropiación de los derechos humanos como un camino aún por recorrer y conquistar.

En la imagen 2 vemos una improvisación realizada por tres actores en un taller de teatro llevado a cabo en un centro de acogida en Sevilla. Esta imagen fue el resultado de las discusiones obtenidas en el grupo durante una sesión previa. El tema elegido en dicha sesión fue el "sufrimiento". Después de cada discusión se recogían las opiniones más importantes según el consenso general de los participantes en la sesión. Posteriormente, el grupo pasaba a una fase de trabajo creativo en el que, como en esta ocasión se refleja, construyeron imágenes a partir de las opiniones y las experiencias subjetivas. En la valoración final, todos los participantes (tanto los que actuaron como los que observaron) coincidieron en que la escena representada mostraba "el desequilibrio, la falta de comunicación y de empatía" provocada por la sociedad hacia ellos y ellas. Aspectos estos que reconocieron como elementos cotidianos de sus vidas. Eran los sujetos, miembros activos de este grupo, quienes expresaban desde las experiencias una realidad común sentida. Una realidad que les afectaba en su dignidad como seres humanos por medio de la violación de derechos.

c. **Ámbito Comunitario**

En el caso de lo comunitario, las interacciones se produjeron desde el encuentro. Encuentro que, por otra parte, no se lleva a cabo entre grupos sociales que están separados por componentes socioeconómicos y culturales. Como se señaló, el sinhogarismo demarca un territorio donde los sujetos se adscriben en función a sus necesidades y no desde las oportunidades. En gran medida, las desigualdades también están conformadas en lo cultural porque unos tienen el derecho de contar su historia y otros no. Esta separación promueve un desconocimiento que, a su vez, provoca la estigmatización. En este circuito cerrado, se precisa la creación de espacios que generen reconocimiento (Ricoeur, 2005b). En espacios de participación horizontal las narraciones se convirtieron en memoria cuyos relatos significaron la carencia de derechos en la práctica cotidiana. La narrativa como elemento primigenio de reconstitución de una verdad completada a partir de las historias de la otredad tiene en el trabajo social una función principal en la sensibilización de los derechos humanos. Por ende, es una manera de reconstituir procesos de

IMAGEN 2. "SUFRIMIENTO". TALLER DE TEATRO EN CENTRO DE ACOGIDA DE SEVILLA



relaciones e interacciones sociales desde otras voces y otros protagonismos.

En la tarea de empoderamiento y reconocimiento, el trabajo social dispone de estrategias para constituir espacios de encuentros entre unos y otros. En lo concreto, el teatro en su dimensión de producción artística vislumbra la oportunidad de un encuentro donde los sujetos adquieren un derecho político. Esto es, a partir de la representación como "la capacidad de algo o alguien de representar los rasgos comunes" (Sánchez 2012b: 180). En la misma línea, la ética de la representación señala un rasgo que es de enorme importancia: el ejercicio de una representatividad, un representarse a sí mismo. Se trata de una reivindicación desde la individuación, desde una subjetividad colectivizada en el momento que se hace identitaria como representación del resto de sujetos que padecen la misma situación de violación, discriminación, desigualdad.

En la imagen 3, podemos observar a dos miembros pertenecientes al grupo de Teatro de la Inclusión interactuando

IMAGEN 3. ACTUACIÓN EN SALA TNT. SEVILLA



con el público asistente a una representación. La obra estuvo basada en las experiencias de opresión y sometimiento que los actores habían sentido en sus vidas como personas sin hogar. La escena representaba un proceso donde el actor que está en el centro está atado por causas externas (estigmas producidos por la sociedad) e internas (pérdida de la identidad y auto-culpabilización). Sin embargo, como corolario de la escena, en un acto simbólico se pidió al público que ayudase a romper las cuerdas de la víctima. Mientras, otro actor recitaba la declaración de los derechos humanos, en una adaptación que hizo el grupo y en la que se pidió (alegóricamente) la participación de toda la sociedad en la materialización de los mismos. Una vez finalizada la representación, el grupo de actores invitaron a los espectadores a sentarse con ellos y ellas en el escenario con objeto de abrir un espacio de diálogo, un foro de discusión acerca de los contenidos tratados en la obra, así como otros aspectos relacionados con la estética, la metodología del montaje, etc. En estos foros se producen intercambios donde el público (parte de la sociedad) puede desvelar esa otra verdad, contada a través de la fábula dramática. De algún modo, los debates constituyen medios de ejemplificar unas cotidianidades desconocidas para la mayoría de la sociedad.

6. Conclusiones.

En este artículo se ha tratado de elucidar la importancia que tiene la asociación del trabajo social y el teatro como un medio de ofrecer vías de análisis y desarrollo para el ámbito de la investigación y la praxis en el campo de la aplicación material de los derechos humanos. El teatro es un elemento inescindible de la cultura, forma parte de esta y, a su vez, puede llegar a ser el resultado creativo y colectivo de personas y grupos sociales, reflejando identidades ocultas e invisibilizados por un sistema que les aboca a la indefensión.

En la tarea conjunta del trabajo social y el teatro hacia la materialización de los derechos humanos, la participación individual y grupal ha permitido que los sujetos llegasen a una narración que discurrió en dos planos: en el nivel de la autoconciencia y en el plano de la socialización. En el primero, el sujeto realizaba, por propia disposición, una narración donde re-conceptualizaba su pasado y su presente, cobrando sentido la agencia, es decir, "la capacidad de acción del individuo" (Nussbaum 2010: 45). En el segundo plano, el sujeto está narrando sus vivencias a esos otros que no han vivido (o viven) las mismas circunstancias. En este caso, la socialización cobra un sentido inverso: es él/ella quien socializa a los otros sobre aquellos aspectos de la vida que son causantes de violación de derechos. Como tal, se convierte en aprendizaje. Y en empoderamiento, ya que son ellos y ellas quienes recuperan protagonismo, a través de las capacidades creativas, en espacios culturales que son distinguidos en lo social y lo político. Esto fue posible con la conciliación de técnicas y perspectivas transdisciplinarias, como es el caso del teatro y el trabajo social.

Este tipo de metodología está centrada en las experiencias y la participación activa como base de esos otros conocimientos que forman parte de los sujetos y que pueden conducir a una representatividad de colectivos en situación de exclusión. Esto es de especial importancia para el trabajo social ciudadano (Payne, 2013b) que considera la necesidad de revalorizar la participación activa como derechos de identidad y expresión de todos los sujetos. En este sentido, representación y representatividad coadyuvan en un camino común hacia la materialización de los derechos humanos. En "Veinte años de Hull House", Addams advirtió que "este esfuerzo por entender la vida a través de su representación dramática, de ver representada la participación de uno mismo, se hace difícil cuando uno entra en el campo del desarrollo social, pero no es imposible si un grupo del Settlement busca de forma constante nuevo material" (Addams 2014: 417). La cuestión es esta: la búsqueda de nuevo material con el que abrir nuevos procesos hacia cambios que son urgentes en la humanidad.

Por otra parte, la idea de la falta de sentido colectivo que tienen las personas sin hogar ha sido cuestionada en el transcurso del trabajo de campo. Entre otros factores, grosso modo, se argumenta que esta falta de sentido colectivo se debe al individualismo, la falta de vínculos y compromisos, la imprevisibilidad, etc. (Bachiller, 2008b). Es indiscutible la presencia de estos factores, sin embargo son inherentes a una dinámica socio-cultural donde los estigmas forman parte de construcciones previas. La movilidad e imprevisibilidad per-

manente en la que se encuentran las personas sin hogar viene impuesta. La falta de vínculos positivos hacia la construcción de una identidad colectiva es consecuencia de la competencia existente entre los sujetos, en un medio de supervivencia que no es digno del ser humano. En la experiencia de estos años de talleres, cuando las condiciones han permitido tener cierta estabilidad con los participantes, se han generado modos de relaciones diferentes, posibilitando la construcción de una identidad colectiva en grupos de personas sin hogar. En muchas de las sesiones de grupos de discusión, fueron frecuentes las narraciones relatadas donde aparecieron hechos, sentimientos, opiniones que conformaron un discurso común respecto a temas tan reveladores como la discriminación, la exclusión o los derechos. Algunos participantes se identificaron con aquello relatado por el compañero, inscribiéndose en una revalorización a partir de la identificación grupal, en el reconocimiento de vivencias que son similares.

El teatro refuerza al trabajo social en el paradigma del encuentro como estética. En este caso hacemos referencia a una estética de los valores. Esta propuesta estética reside en las experiencias de los sujetos y la importancia que tienen como productos de unas prácticas determinadas. Para el trabajo social, una parte importante de este producto, consiste en los tipos y niveles de interacciones que se establecen con los sujetos y los resultados obtenidos. En el caso del arte, son las obras (un cuadro, una actuación teatral, un film, etc.). Existe un espacio de conexión entre ambos que puede ser de utilidad para los derechos humanos: sería aquel donde se construyen procesos para la apropiación de las personas de los derechos humanos. A nivel individual, permitiendo desarrollar los derechos civiles y políticos a través de una toma de conciencia de qué son los derechos humanos y como trascienden en la identidad de cada uno desde el valor de la dignidad.

La participación en este estadio consiste en una recuperación del sujeto como persona que reclama sus derechos en calidad de ciudadano. Pero este atributo se consigue a través de una socialización que en el caso del sinhogarismo ha sido fragmentada. Técnicas como teatro imagen ha facilitado una revisión de un pasado cargado de culpas intimidatorias. Derechos como los sociales o culturales, inscritos en la segunda generación de los derechos humanos, se concretizan en un trabajo social con compromiso de empoderamiento con quienes han perdido la palabra como medio de expresión y reivindicación. Para muchas personas sin hogar, la urgencia de encontrar un techo, comida o los recursos básicos de subsistencia en el cotidiano resulta incompatible con la confluencia en espacios de construcción colectiva. La colectivización,

como mecanismo de reivindicación de derechos, se transcribe en técnicas participativas como el grupo de discusión e improvisaciones donde los sujetos re-significan experiencias.

Para finalizar, el teatro como proceso y producto apunta hacia el encuentro social desde una participación basada en el intercambio. Por una parte porque representarse a sí mismos es sinónimo de empoderarse, sobre todo para quienes perdieron estatus de ciudadanos, las capacidades de crear y expresarse. En segundo término, porque la representación es un medio de información de aquellas verdades ocultas, entre otras, las violaciones de derechos. En definitiva, el arte es un medio que puede ser útil para sensibilizar a las sociedades mayoritarias acerca de aquellos contextos de desigualdad, opresión y discriminación. Así mismos también puede ser útil como espacio mediador, convirtiéndose en una herramienta de reivindicación y denuncia de los colectivos y comunidades oprimidas. Con ello se logra un refuerzo de la sociedad civil y los valores de la democracia participativa y plural, adscritos en la tercera generación de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Addams, J. (2013). *Hull House: el valor de un centro social* (1ª ed.). Madrid: Ediciones Paraninfo.
- Addams, J. (2014). *Veinte años en Hull House*. Estudio introductorio y comentarios de Remedios Maurandi Guiraldo (1ª ed.). Murcia: Universidad de Murcia, Servicios de Publicaciones.
- Alexy, R. (2007). *Teoría de los derechos fundamentales* (2ª ed.). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Bachiller, S. (2008). Personas sin hogar, crisis y estigma. Cuando los esfuerzos por preservar la autoestima atentan contra la posibilidad de conformar una identidad colectiva. *IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Universidad Nacional de Misiones.
- Boal, A. (1980). *Teatro del oprimido* (1ª ed.). México: Nueva Imagen.
- Carnacea, A y Lozano, A. (Coord). (2013). *Arte, intervención y acción social. La creatividad transformadora* (1ª ed.). Madrid: Editorial Grupo 5.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado* (1ª ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Castillo del Pino, C. (2001). *Teoría de los sentimientos* (1ª ed.). Barcelona: Tusquets.
- Cordero, N. y Muñoz, M. (2017). Social work and applied theatre: creative experiences with a group of homeless people in the city of Seville. *European Journal of Social Work*, vol. 19, 1-14.

- Doherty, J. (2005). El origen del sinhogarismo: perspectivas europeas. *Documentación Social*, 138, 41-61
- European Federation of National Organization Working with Homeless (FEANTSA) (2008). *Informe Europeo. El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y exclusión residencial*, Bruselas: Bélgica.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). (2000). Definición de Trabajo Social. Asamblea General. Montreal: Canadá.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2014). Definición de Trabajo Social. Junta General de la FITS y la Asamblea General IASSW.
- Gallardo, H. (2009). *Derechos humanos como movimiento social* (1ª ed.). Bogotá: Ediciones desde abajo.
- García, S. (2000). *Teoría y práctica del teatro* (1ª ed.). Bogotá: Editorial Teatro La Candelaria.
- Gobierno de España. (2015). Estrategia nacional integral para personas sin hogar 2015-2020. *Ministerios del Interior*. Madrid.
- Goffman, E. (2010). *Estigma. La identidad deteriorada* (2ª ed.). Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Herrera, J. (2008). *La reinención de los derechos humanos* (1ª ed.). Sevilla: Atrapasueños.
- Ibañez, J. (2003). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: Técnica y práctica* (5ª ed.). Madrid: Siglo XXI.
- Martinelli, M. L. (2011). O Serviço social e a consolidação de direitos: desafios contemporâneos, *Revista de Serviço social & saúde*, n.12
- Moxley, D. P., Feen-Calligan, H., & Washington, O. (2012). Lessons learned from three projects linking social work, the arts, and humanities. *Social Work Education*, 31(6), 703-723
- Pinilla, R.J. (2005). Vivienda, casa, hogar: las contribuciones de la filosofía al problema del habitar, *Documentación Social*, 138, 13-39
- Payne, M. (2013). Applying citizenship social work with older people and people at the end of life. *Azarbe. Revista internacional de trabajo social y bienestar*, 2, 69-79
- Ricoeur, P. (2005). *Caminos del Reconocimiento* (1ª ed.). Madrid: Editorial Trotta.
- Torres, J. y Garzón, A. (2010). *La crisis de las hipotecas basura. ¿Por qué se cayó todo y no se ha hundido nada?* (1ª ed.). Madrid: Sequitur.
- Tsemberis, S. (2010). *Housing First. The pathways model to end Homelessness for people with mental health and substance use disorder*. Minnesota: Hazelden Publishing.
- Sánchez, M.R. (2012). En los límites de la exclusión social: las personas sin hogar en España, *OBETS Revista de Ciencias Sociales*, 2, 307-324
- Sánchez, J.A. (2012): Ética de la representación", disponible en <https://aprendeonline.udea.co/revistas> [Consulta: 21/12/2016]
- Young, I. (2000). *La justicia y la política de la diferencia* (1ª ed.). Valencia: Cátedra.